

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica el trámite de audiencia previo a la resolución de baja de oficio que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, que en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, ubicada en la Avda. de Madrid, núm. 19, planta 3.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del trámite de audiencia previo a la resolución de baja de oficio del establecimiento Z23050B002, titular Chemist, S.A., en el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía. Significándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el día siguiente de la fecha de esta publicación para que alegue y presente los documentos que estime oportunos. Transcurrido dicho plazo sin presentar alegaciones o nuevos documentos, se procederá a elevar a la autoridad competente la oportuna propuesta de resolución de baja de oficio en el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía.

Núm. de expediente: Z23020B002.

Materia: Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía.

Notificada: Chemist, S.A.

Último domicilio: C/ Mancha Real, 21 (Polígono de los Olivares), 23009 (Jaén).

Trámite que se notifica: Trámite de audiencia previo a la resolución de baja de oficio del establecimiento Z23050B002, titular Chemist, S.A., en el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía.

Jaén, 17 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»